

03 de agosto del 2022
UCA/ 221 /2021-2022

Señores
Oferentes

Asunto: Aclaración al cartel para la Contratación No. 2022PP-000159-01-CA “Compra de artículos promocionales”

Estimados señores:

Por parte de la Administración del ICAFE en referencia a la Contratación promovida mediante el número 2022PP-000159-01-CA, en vista de encontrar un error material en el cartel del concurso supra citado y en concordancia con el Artículo 56 al Reglamento de Contratación Administrativa del Instituto del Café de Costa Rica; se les comunica que la Administración realiza la siguiente aclaración al cartel:

Línea 27: Se indica que la cantidad total de lapiceros reciclado a comprar es de 500 unidades, cuando lo correcto es de 700, quedando la de la siguiente manera:

Línea	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
27	700	Unidades	Lapicero reciclado

Fabricación: Lapicero de cartón reciclado

Tamaño: 0.9 cm x 13.7 cm con un margen +/- 2 cm

Color: En color verde (500 lapiceros) y rojo (200 lapiceros) a una tinta, con un logo institucional, en una posición al frente.



Imagen Ilustrativa:

Así las cosas, por la modificación mencionada, se prorroga el plazo para presentar Ofertas al **05 de agosto de 2022 a las 11:00 horas**, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Contratación Administrativa del Instituto del Café de Costa Rica, referido a Modificaciones, prórrogas y aclaraciones.

Todas las demás condiciones y cláusulas del pliego cartelario se mantienen invariables.

Atentamente,

APROBADO POR (Unidad Solicitante)	APROBADO POR	ELABORADO POR
Teresita Jara Corrales	Lic. Daniel Rojas Rojas	Victor Hugo Hernández Solórzano
Gerencia Promoción y Divulgación (firma autorizada por Dirección Ejecutiva)	Jefe de la Unidad de Contratación Administrativa	Analista de Contratación Administrativa

Cc: Archivo